Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACIÓN DE SHOW CULTURAL Y CUMBRE RANCHERA.

DECRETO EX. Nº 1068

MELIPILLA, 25 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud S/N° de la Agrupación Cultural Músicos y Artistas de Melipilla, de fecha 23 de abril de 2014;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a la **Agrupación Cultural Músicos y Artistas de Melipilla,** Personalidad Jurídica N° 1016, de fecha 28 de enero de 2004, para realizar Show Cultural y Cumbre Ranchera, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 04 de mayo de 2014, en el Estadio Municipal Roberto Bravo, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 04 de mayo de 2014, funcionamiento desde las 12:00 hasta las 19:30 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Osvaldo Catalán Herrada, cédula nacional de identidad N°14.491.741-3, Presidente de la Agrupación Cultural Músicos y Artistas de Melipilla, Teléfono Nº 93053930.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Agrupación Cultural Músicos y Artistas de Melipilla, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ★ ADMINISTRADOR

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/